

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 5

1000

RESOLUCIÓN 033/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.
4. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
5. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de los municipios con los que se firman los convenios interadministrativos.
6. Que el día 20 de enero de 2025 se suscribe el contrato interadministrativo N°001 de 2025 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-0249-25) entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Envigado, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO”.
7. Que el día 21 de abril de 2025 se suscribe el contrato interadministrativo N°002 de 2024 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025) entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Guarne, cuyo objeto es: “LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR “GUARNE PARA LA U” DEL MUNICIPIO DE GUARNE”.

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 5

8. Que el día 21 de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato interadministrativo N°001 de 2025, como reposa en el consecutivo interno de la Corporación y nominado por el Municipio de Envigado con la siguiente descripción ENV-12-09-0249-25, con plazo previsto de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2025.
9. Que el día 21 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato interadministrativo N°002 de 2025, como reposa en el consecutivo interno de la Corporación y nominado por el Municipio de Guarne con la siguiente descripción 1004-CONV-015-2025, con plazo previsto de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2025.
10. Que la cláusula segunda "Valor y forma de pago" del contrato interadministrativo N°001 de 2025 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-0249-25) establece: MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) IVA INCLUIDO PARA HONORARIOS. Los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
BECAS	\$ 1.000.000.000
TOTAL PROGRAMAS FINANCIACIÓN	\$ 1.000.000.000
HONORARIOS	84.033.613
IVA HONORARIOS	\$ 15.966.387
VALOR TOTAL	\$ 1.100.000.000

El municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) en tres (3) pagos, cuya suma no excede el valor del contrato. Lo anterior, de conformidad con la Circular 20250000003 del 09 de enero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fechas de cierres contables, vigencia 2025; previa presentación de la factura o documento equivalente, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Item	Valor Unitario/cuota
Cuota 1	\$ 450.000.000
Cuota 2	\$ 400.000.000
Cuota 3	\$ 250.000.000
VALOR TOTAL	\$ 1.100.000.000

11. Que la cláusula segunda "Valor del contrato" del contrato interadministrativo N°002 de 2025 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025) establece QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$559.000.0000). Los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
BECAS	\$ 503.100.000
TOTAL PROGRAMAS FINANCIACIÓN	\$ 503.100.000
HONORARIOS	\$ 45.279.000
IVA HONORARIOS	\$ 10.621.000
VALOR TOTAL	\$ 559.000.000

12. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el centro de costos interadministrativo N°001 de 2025 (nominado por el Municipio de Envigado ENV-12-09-0249-25) en el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de **MIL MILLONES M/L (\$ 1000.000.000)**, para el centro de costos de Envigado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos	\$ 1.000.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 1.000.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 1.000.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 1.000.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$ 1.000.000.000
1.1.02.06.006.06.03	Municipio de Envigado	\$ 1.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Crear el centro de costos interadministrativo N°002 de 2025 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025) en el presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025.

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 4 de 5

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de **QUINIENTOS TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$503.100.000)**, para el centro de costos de Guarne, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos	\$ 503.100.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 503.100.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 503.100.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 503.100.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$ 503.100.000
1.1.02.06.006.06.04	Municipio de Guarne	\$ 503.100.000

ARTÍCULO QUINTO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **MIL MILLONES M/L (\$1000.000.000)**, para el centro de costos de Envigado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	\$1.000.000.000
2.3	Inversión	\$1.000.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$1.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$1.000.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$1.000.000.000
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$1.000.000.000

ARTÍCULO SEXTO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **QUINIENTOS TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$503.100.000)**, para el centro de costos de Guarne, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	\$503.100.000
2.3	Inversión	\$503.100.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$503.100.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$503.100.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$503.100.000
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$503.100.000

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 5 de 5

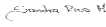
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 30 de abril de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Suguey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto 
 Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica 
 Revisó: Juan Guillermo González Bernal – Subdirector administrativo y financiero 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**

